

GOBIERNO FÁCIL

¿Qué es?

GOBIERNO ABIERTO

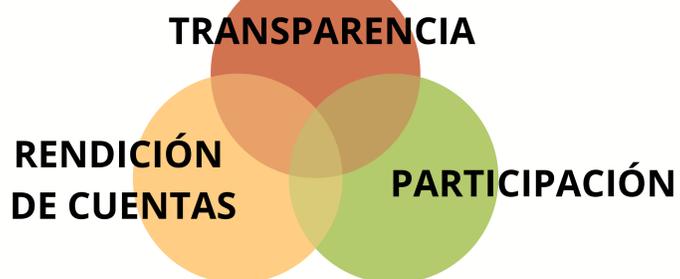


LECTURA FÁCIL

¿Cómo?

1

Gobierno abierto



5

Talleres

Queremos que participes en talleres, sesiones de formación, procesos de participación.

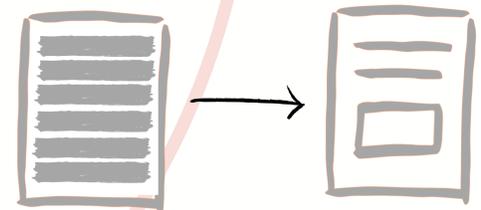
Tú eres protagonista.



2

Lectura fácil

Metodología para adaptar el contenido, el lenguaje, las ilustraciones y la maquetación de los textos para que puedan ser leídos y comprendidos por cualquier persona que tenga dificultades de comprensión lectora.



4

Adaptación

Adaptamos textos legales, políticas públicas, y planes, pero no nos queremos quedar aquí.

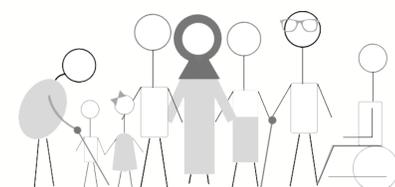


3

Colectivos

Pensado para personas con discapacidad intelectual, migrantes que no hablan nuestra lengua, personas con escolarización deficiente, personas mayores, menores.

Beneficia a toda la comunidad.



GOBIERNO FÁCIL

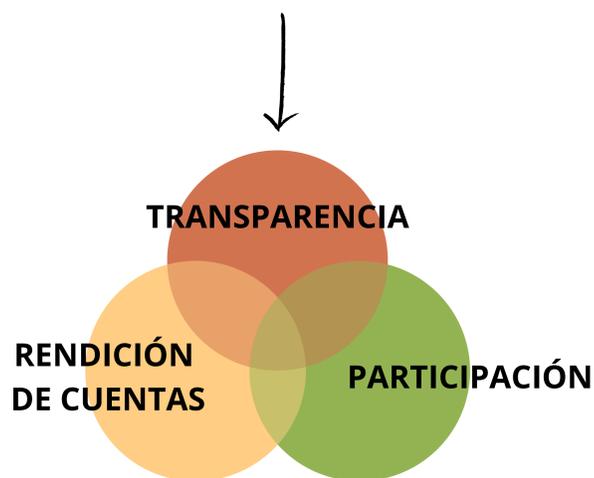
Queremos un gobierno para **TODA** la ciudadanía.

¿Qué es GOBIERNO FÁCIL?

GOBIERNO ABIERTO

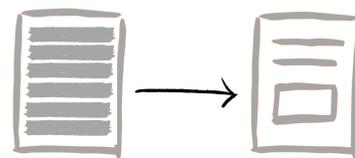


LECTURA FÁCIL



¿QUÉ ES LA LECTURA FÁCIL?

Es una **metodología** para **adaptar el contenido, el lenguaje, las ilustraciones y la maquetación de los textos** para que puedan ser leídos y comprendidos por cualquier persona que tenga dificultades de comprensión lectora. Es una forma de adaptar la información escrita. Para adaptar los textos hay que seguir unas **directrices internacionales y europeas** en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma.



¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUEDEN ADAPTAR?

En **cualquier lugar donde exista información escrita** es posible hacer esta adaptación. Pueden ser libros, folletos, textos legales, páginas web, etc.

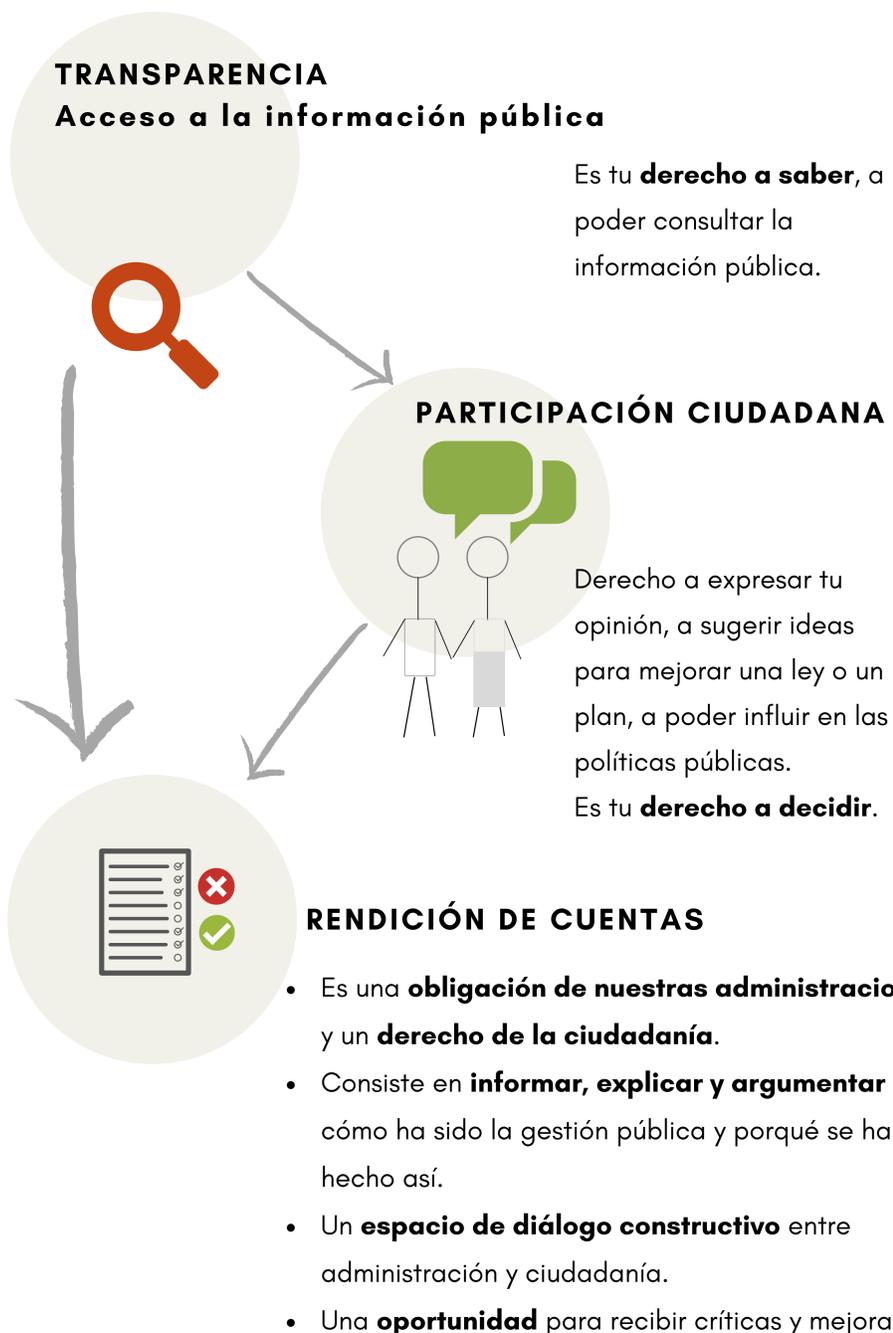
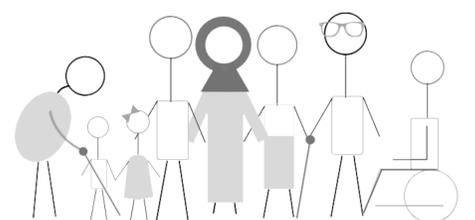


¿A QUIÉN SE DIRIGEN LOS MATERIALES EN LECTURA FÁCIL?

Los documentos en lectura fácil se dirigen a **cualquier persona que tenga dificultades para comprender un texto escrito**, y esto abarca desde **personas con discapacidad intelectual, migrantes, personas con escolarización deficiente, personas mayores...**

Estos documentos pueden ser **útiles para cualquier persona**, ya que se centran en lo importante, dan la información básica, exigiendo menos tiempo y menos recursos intelectuales para comprender la información.

Por ejemplo, un texto legal en lectura fácil podría ser útil para muchas personas.



LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARAGÓN

Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.



La **Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón**, publicada el 21 de marzo de 2019, se ha desarrollado con la finalidad de que las **personas con discapacidad en Aragón tengan los mismos derechos que el resto de las personas**, pudiendo así **participar más activamente en una sociedad** que debe ser **inclusiva y accesible**.

El Gobierno de Aragón ha adaptado esta ley a lectura fácil para que el texto llegue al mayor número de personas posible.

El documento de lectura fácil de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón utiliza **símbolos pictográficos** para facilitar su comprensión y su lectura.

Los **pictogramas** son imágenes que representan una información y que sirven de apoyo para entenderla mejor.

Además, **cada título de la ley se identifica mediante un color**, que aparece en el lateral de cada página, para encontrar con facilidad el título que se está buscando.

También se ha hecho uso de la **tipografía en negrita** para **resaltar palabras importantes** y hacer más fácil el escaneo y lectura de la normativa.

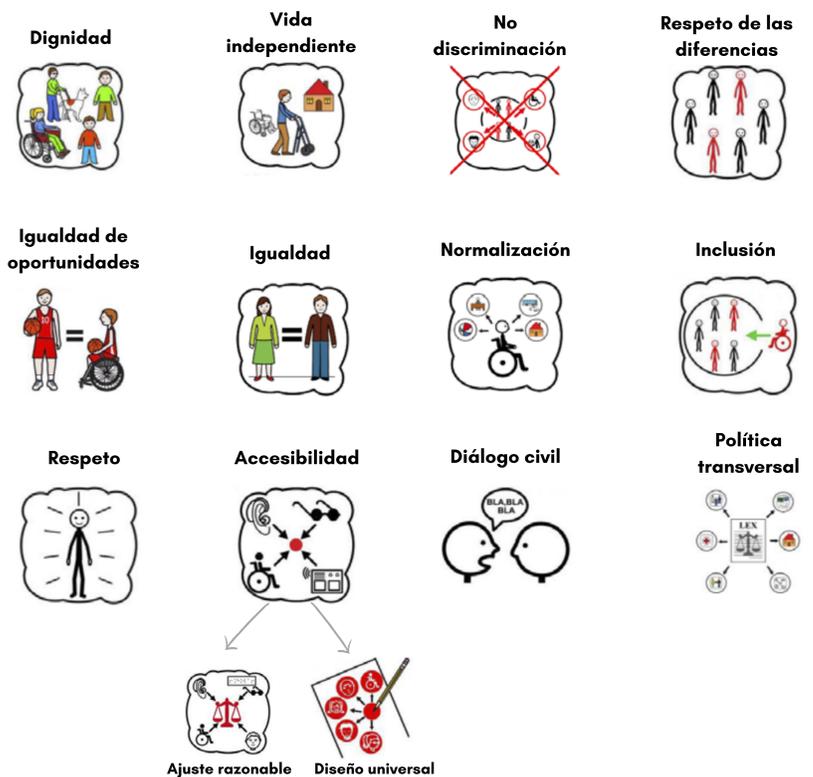


Contenido	
Introducción.....	5
Presentación de la ley.....	7
Título preliminar. Cuestiones generales.....	11
Título 1. Derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación.....	26
Título 2. Derecho a la salud.....	31
Título 3. Derecho a la educación.....	34
Título 4. Derecho a la formación y al trabajo.....	38
Título 5. Derecho a los servicios sociales.....	42
Título 6. Derecho a la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio.....	46
Título 7. Derecho a la autonomía personal y a la accesibilidad universal para todas las personas.....	48
Título 8. Tecnología e investigación.....	52
Título 9. Protección jurídica de las personas con discapacidad.....	53
Título 10. Medios de comunicación social y la publicidad.....	55
Título 11. De la gobernanza en materia de personas con discapacidad.....	57
Título 12. Del régimen sancionador.....	61

PRINCIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA LEY

PRINCIPIOS, son las ideas que la ley quiere conseguir para la sociedad.

- La dignidad y la autonomía.
- La vida independiente.
- La no discriminación.
- El respeto de las diferencias entre personas.
- La igualdad de oportunidades.
- La igualdad entre los hombres y las mujeres.
- La normalización.
- La participación y la inclusión social.
- El respeto a la vida y a la personalidad
- La accesibilidad universal y el diseño para todos.
- El diálogo civil.
- La transversalidad de las políticas de discapacidad.



LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARAGÓN



Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.



La **Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón**, publicada el 21 de marzo de 2019, se ha desarrollado con la finalidad de que las **personas con discapacidad en Aragón tengan los mismos derechos que el resto de las personas**, pudiendo así **participar más activamente en una sociedad** que debe ser **inclusiva y accesible**.

El Gobierno de Aragón ha adaptado esta ley a lectura fácil para que el texto llegue al mayor número de personas posible.

El documento de lectura fácil de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón utiliza **símbolos pictográficos** para facilitar su comprensión y su lectura.

Contenido	
Introducción.....	5
Presentación de la ley.....	7
Título preliminar. Cuestiones generales.....	11
Título 1. Derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación.....	26
Título 2. Derecho a la salud.....	31
Título 3. Derecho a la educación.....	34
Título 4. Derecho a la formación y al trabajo.....	38
Título 5. Derecho a los servicios sociales.....	42
Título 6. Derecho a la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio.....	46
Título 7. Derecho a la autonomía personal y a la accesibilidad universal para todas las personas.....	48
Título 8. Tecnología e investigación.....	52
Título 9. Protección jurídica de las personas con discapacidad.....	53
Título 10. Medios de comunicación social y la publicidad.....	55
Título 11. De la gobernanza en materia de personas con discapacidad.....	57
Título 12. Del régimen sancionador.....	61

Los **pictogramas** son imágenes que representan una información y que sirven de apoyo para entenderla mejor.

Además, **cada título de la ley se identifica mediante un color**, que aparece en el lateral de cada página, para encontrar con facilidad el título que se está buscando.

También se ha hecho uso de la **tipografía en negrita** para **resaltar palabras importantes** y hacer más fácil el escaneo y lectura de la normativa.

PRINCIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA LEY

PRINCIPIOS,

son las ideas que la ley quiere conseguir para la sociedad.

Dignidad



Vida independiente



No discriminación



La dignidad y la autonomía.

La vida independiente.

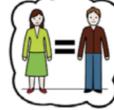
Respeto de las diferencias



Igualdad de oportunidades



Igualdad



La no discriminación.

El respeto de las diferencias entre personas.

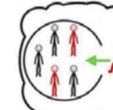
La igualdad de oportunidades.

La igualdad entre los hombres y las mujeres.

Normalización



Inclusión



Respeto



La normalización.

La participación y la inclusión social.

El respeto a la vida y a la personalidad

Accesibilidad



Diálogo civil



Política transversal



La accesibilidad universal y el diseño para todos.

El diálogo civil.

La transversalidad de las políticas de discapacidad.

LEY DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN

Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón.



El Gobierno de Aragón ha elaborado la versión en **lectura fácil** de la **Ley del Voluntariado en Aragón**, aprobada por las Cortes de Aragón el 28 de junio de 2018.

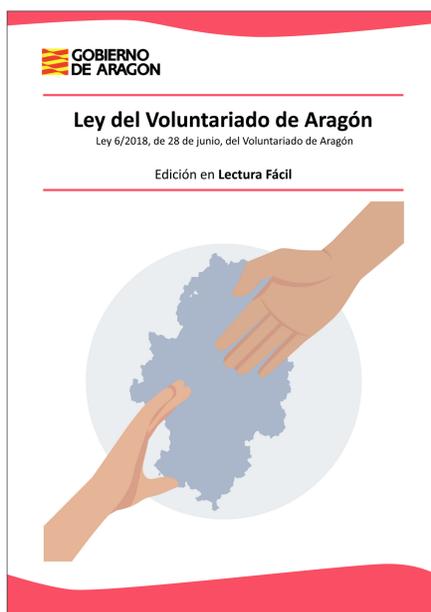
Ley, es una regla o norma establecida por la autoridad que es obligatorio cumplir.

Se ha adaptado a lectura fácil para **facilitar su lectura a todas las personas**.

En el texto se destacan en color rojo las palabras difíciles. Un **recuadro rojo** acompaña a la **palabra difícil** y explica su **significado**.

También se destacan en **negrita** las **palabras importantes**, y las palabras definidas antes en otras páginas.

Al final del documento hay un **índice** que ayuda a relacionar los artículos de la Ley del Voluntariado de Aragón original con su adaptación en lectura fácil.



La persona voluntaria



Las entidades con voluntariado



La persona destinataria del voluntariado



Las administraciones públicas y el voluntariado



El voluntariado en Aragón



El voluntariado en la protección civil



LEY DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN



Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón.

Ley,

es una regla o norma establecida por la autoridad que es obligatorio cumplir.

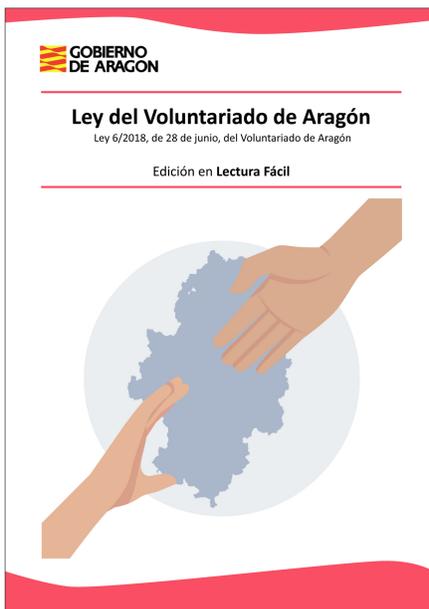
El Gobierno de Aragón ha elaborado la versión en **lectura fácil** de la **Ley del Voluntariado en Aragón**, aprobada por las Cortes de Aragón el 28 de junio de 2018.

Se ha adaptado a lectura fácil para **facilitar su lectura a todas las personas**.

En el texto se destacan en color rojo las palabras difíciles. Un **recuadro rojo** acompaña a la **palabra difícil** y explica su **significado**.

También se destacan en **negrita** las **palabras importantes**, y las palabras definidas antes en otras páginas.

Al final del documento hay un **índice** que ayuda a relacionar los artículos de la Ley del Voluntariado de Aragón original con su adaptación en lectura fácil.



AGENDA 2030

1 ¿Qué es la Agenda 2030?

Una agenda es donde anotamos las cosas que tenemos que hacer y en qué fecha tenemos que hacerlas.

Los **193 países** que forman la Organización de Naciones Unidas (ONU) decidieron trabajar en una gran Agenda para todas las personas, con objetivos que ayudarán a todo el mundo. Se llama la “**Agenda 2030**” y es una agenda mundial.

Estos países han anotado allí un **grupo de tareas**, y la **meta es cumplirlas en el año 2030**.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

2 ¿Cuáles son los objetivos de la agenda 2030?

Se quiere cumplir con **17 objetivos**.

Estos objetivos se refieren a tres temas que preocupan a nivel mundial:

- 1) El **futuro del planeta** y el **cuidado del medio ambiente**.
- 2) La **situación económica**, porque no es igual para todo el mundo.
- 3) El **respeto a los derechos de TODAS las personas**.

LOS OBJETIVOS PERSIGUEN LA IGUALDAD ENTRE LAS **PERSONAS**, PROTEGER EL **PLANETA** Y ASEGURAR LA **PROSPERIDAD** COMO PARTE DE UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL GLOBAL QUE **NO DEJE A NADIE ATRÁS**.

3 ¿Porqué se les dicen ODS?

Es la manera corta o abreviada de decir:

Objetivos de Desarrollo Sostenible y son aquellas cosas que todos los seres humanos queremos lograr para que todos y todas podamos vivir de la mejor manera posible.



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

DESCRIPCIÓN. La pobreza significa que las personas no tienen dinero, ni trabajo digno y además, no pueden tener una casa con agua o luz, no pueden comer bien ni abrigarse o tener una buena educación, ni salud.

METAS

- Que cada vez sean menos las personas que viven en la pobreza.
- Que las personas puedan tener acceso a servicios básicos, a la tecnología y a pequeños préstamos de dinero para mejorar sus vidas.
- Que las personas puedan tener una mejor educación, salud, mejores empleos y que estén más protegidas.



Objetivo 2. Poner fin al hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible

DESCRIPCIÓN. Una mala alimentación hace que las niñas y los niños enfermen más y crezcan peor. Los países necesitan más conocimientos para mejorar la producción de alimentos, el cuidado del suelo, los océanos y sus especies.

METAS

- Que las personas conozcan cómo cuidar mejor los terrenos de siembra, los mares y animales que sirven de alimento.
- Que mejore la calidad de lo que comen los niños, niñas y adolescentes para que no estén malnutridos y crezcan mejor. Que tengan una alimentación sana.



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos

DESCRIPCIÓN. Las personas tienen derecho a una vida saludable y poder cuidar su salud. Muchas enfermedades ya se pueden curar, pero no todas las personas pueden conseguir medicinas o médicos cuando están enfermas. Además, debemos cuidar nuestra propia salud para no enfermarnos.

METAS

- Que las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad, con médicos, medicinas y vacunas seguras.
- Que cada día mueran menos madres, niñas y niños por causa de enfermedades que se pueden evitar.
- Evitar enfermedades por la contaminación del aire, del agua y del suelo.

AGENDA 2030



Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas

DESCRIPCIÓN. El acceso a la educación ha mejorado, pero hay que hacer algo más para que todas las personas puedan seguir sus estudios después del colegio y puedan tener un mejor trabajo. Muchas personas que viven en el campo; las personas con discapacidad; las mujeres y niñas; y otros grupos tienen dificultades para acceder a la escuela, o no reciben una buena educación. Las personas con discapacidad no deberían estudiar separadas del resto.

METAS

- Que todas las personas puedan leer y escribir y que aquellas personas que ahora no acceden a una buena educación puedan recibir una buena enseñanza.
- Que los niños y niñas con discapacidad estudien en las mismas escuelas incluidos con el resto.
- Que la educación ayude al cuidado del medio ambiente, la mejora de la economía y el respeto por los derechos.



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

DESCRIPCIÓN. Las mujeres y las niñas sufren violencia y discriminación, y no acceden a las mismas oportunidades que tienen los hombres, como la educación, la salud y el trabajo. Hace falta valorar más a las mujeres y que el trabajo en el hogar sea compartido.

METAS

- Tener mejores leyes que protejan a las mujeres y niñas y les faciliten el acceso a mejores condiciones de salud, educación y trabajo.
- Que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres y más participación en la política y la economía.
- Que acabe la violencia sexual y otras formas de discriminación y maltrato.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas

DESCRIPCIÓN. El agua va a ser más escasa si no la cuidamos. El cambio del clima de la tierra está afectando la cantidad de agua disponible. Debemos aprender a no desperdiciar el agua. El agua que consumen las personas debe ser limpia y que no haya que ir a buscarla lejos de sus casas. También se necesita que las casas tengan tuberías para que el agua sucia se vaya, y que llegue a lugares donde pueda ser reciclada, por ejemplo, para regar.

METAS

- Que las personas cuiden mejor el agua.
- Que la tecnología ayude a tener otras maneras de tener más agua.
- Que cuidemos mejor el agua para que no se ensucie con basura o que las empresas no echen productos que la contaminen.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas

DESCRIPCIÓN. La energía es necesaria para que funcione la luz, las máquinas y los vehículos. Pero se necesita producir energía sin contaminar el ambiente con humos y gases, y que no cause más calor. También se necesita una forma de energía que no sea cara y esté al alcance de toda la población.

METAS

- Que todas las personas puedan usar energía que no contamine.
- Que tengamos una forma de energía barata, segura y renovable (que no se acabe), como la energía solar.



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas

DESCRIPCIÓN. Una manera de salir de la pobreza es que las personas puedan acceder a un trabajo que los respete como personas y reciban un pago justo. Para eso, primero se necesita que estudien y se preparen para trabajar. Hay muchas formas de abusos como el trabajo infantil, el pago injusto a las personas, o los trabajos inseguros en donde las personas se pueden enfermar. Hay pocos trabajos para las personas con discapacidad. Además, existen formas de trabajo que ponen en riesgo la seguridad, la salud y la vida de las personas.

METAS

- Eliminar el trabajo infantil, los trabajos mal pagados o inseguros.
- Promover el turismo porque es una manera de crear trabajos.
- Que los derechos del personal trabajador estén protegidos y que las mujeres no ganen menos dinero que los hombres.
- Promover la creación de empresas a través de pequeños préstamos para iniciarlas.

AGENDA 2030



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

DESCRIPCIÓN. Las infraestructuras son las construcciones que sirven para vivir mejor o para ofrecer servicios útiles, por ejemplo, el transporte. Se necesita investigar para encontrar formas nuevas de construir, con menos costo y más seguridad. La tecnología permite el progreso. Por eso todos deberíamos poder acceder a ella. Internet permite acceso a la información y la mejora.

METAS

- Que las infraestructuras sean más seguras y accesibles para toda la ciudadanía.
- Que las pequeñas industrias tengan acceso a préstamos bancarios para mejorar.
- Que aumente la investigación para que mejoren las industrias.
- Que internet se extienda para mejorar la investigación.



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

DESCRIPCIÓN. Todavía hay muchas desigualdades entre los países. Una desigualdad es cuando hay diferencias. Hay países muy ricos que han avanzado mucho, y otros países menos desarrollados, más pobres. En los países pobres hay menos oportunidades de educación y menos empleo. También hay un trato diferente hacia las personas con discapacidad, hay discriminación y menos oportunidades para mejorar sus habilidades.

METAS

- Mejorar la inclusión de las personas con discapacidad y de todas las personas sin importar su edad, raza o género.
- Que los países más desarrollados (más ricos) apoyen y ayuden compartiendo sus conocimientos para que los países menos adelantados (más pobres) se desarrollen.
- Facilitar las migraciones ordenadas, que es cuando las personas de países muy pobres van a países más desarrollados para quedarse a vivir allí y tratar de mejorar su situación.



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

DESCRIPCIÓN. Cada vez hay más personas en el planeta. Por eso es necesario que las ciudades crezcan de manera ordenada, con servicios accesibles a todas las personas. Se debe evitar destruir la naturaleza al construir. Lo nuevo que se construya debe ser accesible y tener todo lo que TODAS las personas van a necesitar para desplazarse y llegar a donde necesitan.

METAS

- Que se tome en cuenta la accesibilidad para personas con discapacidad, personas mayores y menores.
- Que las nuevas viviendas tengan todos los servicios básicos y permitan una vida digna y confortable a las personas con discapacidad.
- Que se respete la naturaleza o los restos culturales y no se construya en estos sitios, ni en espacios verdes que ayudan a combatir la contaminación.
- Que haya transporte menos contaminante y que pueda ser usado también por las personas con discapacidad.



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

DESCRIPCIÓN. El consumo responsable busca el uso y reuso de lo que tenemos. El reciclaje y la reutilización son formas de consumo responsable. Hace falta que las personas tomen conciencia de que un mayor consumo contamina más. Algunas empresas promueven que los consumidores cambien sus hábitos. Por ejemplo, las campañas para no usar bolsas de plástico.

METAS

- Que más personas sepan cómo consumir sin desperdiciar y que se reduzca el consumo de productos que contaminan.
- Que el reciclaje y la reutilización sean prácticas comunes.
- Que las mismas empresas promuevan el consumo responsable.

AGENDA 2030



Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

DESCRIPCIÓN. La contaminación está haciendo que el clima varíe. La temperatura en la tierra ha cambiado. Hace mucho frío o mucho calor. El hielo se derrite por el calor y el exceso de agua puede provocar inundaciones. Ya no se forma hielo en las montañas y por eso hay menos fuentes de agua para beber.

METAS

- Que los países se preparen mejor para prevenir los desastres naturales relacionados con los cambios climáticos y que así la gente esté más preparada para afrontarlos.
- Que con educación se puedan prevenir más daños y que todas las personas cuiden el medio ambiente.
- Que no usemos productos que dañan la capa de ozono pues eso influye en el clima, en nuestra piel y nuestra salud.



Objetivo 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

DESCRIPCIÓN. La vida marina está amenazada por la alta contaminación de plásticos en los mares. Además, hay que permitir que las especies tengan tiempo de reproducirse antes de ser pescadas. Para ello, las autoridades determinan un periodo en el que no se puede pescar esa especie. A ese tiempo se le llama veda.

METAS

- Que nuestros mares estén más limpios de contaminación.
- Que las personas tomemos conciencia de que los peces y otras especies marinas sufren con esa contaminación.
- Que sigamos cuidando las especies y no las pesquen antes de haberse reproducido.



Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

DESCRIPCIÓN. Los bosques están en peligro cuando se cortan los árboles sin ningún control para obtener madera y fabricar papel. Cuando usamos papel, sin que sea necesario, afectamos a los bosques. En los árboles viven otras especies que también peligran. El árbol nos da oxígeno. Cuando se cortan los árboles, nuestro aire ya no es tan puro.

METAS

- Que cuidemos los bosques y otras áreas que necesitan los animales para vivir. Las aves necesitan los humedales.
- Que cuidemos los terrenos porque cuando ya están muy secos no se puede volver a sembrar.
- Que protejamos a los animales para que no desaparezcan para siempre.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

DESCRIPCIÓN. Las guerras y la violencia afectan a todo el mundo. Sin paz no es posible el desarrollo. Las personas con discapacidad muchas veces están más expuestas a situaciones de violencia e injusticias. Todas las personas debemos ser iguales ante la ley y debemos tener los mismos derechos. Hay corrupción y mucha desigualdad. Se necesita que la justicia, la equidad y la paz lleguen a todo el mundo.

METAS

- Que la violencia se reduzca considerablemente en todas sus formas.
- Que las decisiones que se tomen sean inclusivas, donde toda la ciudadanía sea consultada y participe.
- Que todas las personas podamos ejercer nuestros derechos. Que se eliminen la corrupción y el soborno.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

DESCRIPCIÓN. Para alcanzar nuestras metas es importante trabajar unidos, en equipo, porque así nos hacemos más fuertes. Las personas se pueden organizar para trabajar en un tema y buscar otros grupos para unir esfuerzos. Es importante medir para saber si se está avanzando.

METAS

- Que se hagan más alianzas para conseguir los objetivos.
- Que se compartan los conocimientos para que todas las personas puedan mejorar.
- Que tengamos datos más precisos para poder tomar acciones sobre grupos por edad, sexo, raza, y datos sobre personas con discapacidad.